



Ilustre Municipalidad de
La Serena

LA SERENA, 03 de ABRIL de 2013

DECRETO N° 1208/13

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Estos antecedentes, lo dispuesto en la Ley N° 20.641 de Presupuesto del Sector Público Año 2013; Decreto 1.731 de Hacienda, del 20 de Diciembre de 1999 que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias; Decreto N° 854 de fecha 29 de Septiembre de 2004 del Ministerio de Hacienda donde determina Clasificaciones Presupuestarias; lo establecido en las Instrucciones para Ejecución de la Ley de Presupuesto del Sector Público Año 2013 lo determinado en los Artículos 5, 65 y 81 del texto refundido de la Ley N° 18.965 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”; el Decreto Alcaldicio N°4076/12 de fecha 31 de Diciembre de 2012 que aprueba el Presupuesto Inicial para el año 2013; el Decreto Alcaldicio N°526/13 de fecha 07 de Febrero de 2013 que aprueba la Desagregación del Presupuesto inicial para el año 2013; el Decreto Alcaldicio N°587/13 que aprueba la 1ª Modificación Presupuestaria; el acuerdo del Concejo Comunal, adoptado en Sesión Ordinaria N° 900 de fecha 03 de Abril de 2013; y las facultades inherentes a mi cargo:

DECRETO

APRUÉBESE la 2º MODIFICACION PRESUPUESTARIA AÑO 2013, con los siguientes “AUMENTO DE INGRESOS” y “AUMENTO GASTO”:

AUMENTO DE INGRESOS:

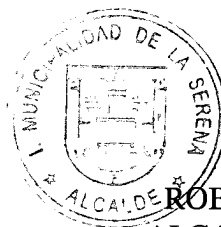
SUBT.	ITEM	ASIG.	DENOMINACIÓN	AUMENTA INGRESOS M\$
05	03	002	C x C TRANSFERENCIAS CORRIENTES; DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS; DE LA SUBSECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO; OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE LA SUBDERE.	457,989
TOTAL AUMENTA INGRESOS M\$				457,989

AUMENTA GASTO:

SUBT.	ITEM	DENOMINACIÓN	AUMENTA GASTOS MS
21	04	C x P GASTOS DE PERSONAL; OTROS GASTOS EN PERSONAL	50,000
22	01	C x P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO; ALIMENTOS Y BEBIDAS	10,000
22	02	C x P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO; TEXTILES, VESTUARIOS Y CALZADO	2,000
22	03	C x P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO; COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	8,000
22	04	C x P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO; MATERIALES DE USO O CONSUMO	15,000
22	05	C x P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO; SERVICIOS BÁSICOS	21,000
22	06	C x P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO; MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	15,000
22	07	C x P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO; PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	10,000
22	09	C x P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO; ARRIENDOS	44,000
24	01	C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES; AL SECTOR PRIVADO; EDUCACIÓN – PERSONAS JURÍDICAS PRIVADAS, ART. 13 D.F.L. Nº 1 3063/80	130,000
24	01	C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES; AL SECTOR PRIVADO; SALUD – APORTE MUNICIPAL	130,000
34	00	C X P SERVICIO DE LA DEUDA	22,989
TOTAL AUMENTA GASTOS MS			457,989



LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL



ROBERTO JACOB JURE
ALCALDE DE LA SERENA

DISTRIBUCION

- Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.
- Dirección de Presupuesto.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Departamento de Finanzas.
- Sección Contabilidad.
- Tesorería Municipal.
- Administrador Municipal.
- Contraloría Interna.
- Asesoría Jurídica.
- Secretaría de Planificación
- Sección de Presupuestos
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.

RJ / LMV / FVL / CDS / MBR / MAR / MV / JJC